INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CD/23-1167 DEL (29/06/2023) VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES, CELEBRADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. Y 360 PLUS S.A.S.

El presente documento, se desarrolla con el fin de presentar el informe de supervisión de las actividades del contrato de prestación de servicios **No.CD/23-1167 DEL 29 DE JUNIO DE 2023**), celebrado con la empresa **Y 360 PLUS S.A.S**. Periodo comprendido entre el 07 de julio de 2023 y el 31 de julio de 2023, cuyo objeto del contrato es: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO Y USO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

N° CONTRATO	CD/23-1167		
CONTRATISTA	**360 PLUS S.A.S.**		
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO Y USO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.		
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($235.703.532), incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen		
VALOR ADICION	NO		
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($235.703.532), incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen		
PRORROGA	NO		
PLAZO	CUATRO (4) MESES		
CDP	2026 8/06/2023	[1]CDP	
RP	2949 29/06/2023	[2]RP	
FECHA DE INICIO	7/07/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	6/11/2023		

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

2.1. Análisis del balance de ejecución y explicar las obligaciones pactadas en el contrato.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

[1] OPCIONAL AL MOMENTO QUE SE REALICE ADICION AL CONTRATO
[2] OPCIONAL AL MOMENTO QUE SE REALICE ADICION AL CONTRATO

1. El contratista se compromete a suministrar los repuestos/actividades del presente estudio previo, incluyendo la mano de obra, conforme a las especificaciones técnicas definidas por el Hospital Regional de la Orinoquía.
 - El contratista suministró los repuestos mediante transacción No 124 firmada por el Sr Almacenista del HORO Carlos Nicolas Mesa.

2. El contratista deberá incluir en el servicio la labor de un coordinador, quien atenderá los requerimientos de tipo administrativo por parte del Supervisor.
 - El contratista cuenta con un Coordinador el ING. CRISTIAN GILBERT GOMEZ ARENAS, quien atiende los requerimientos presentados por la supervisión.

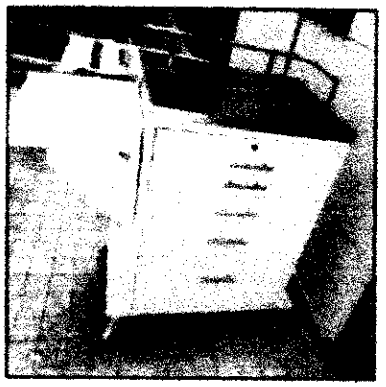
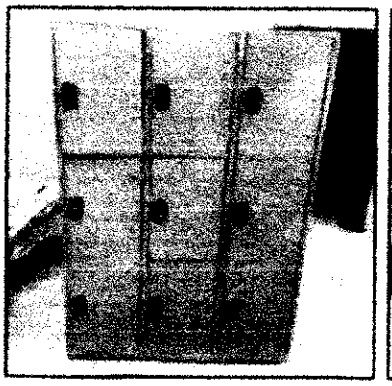
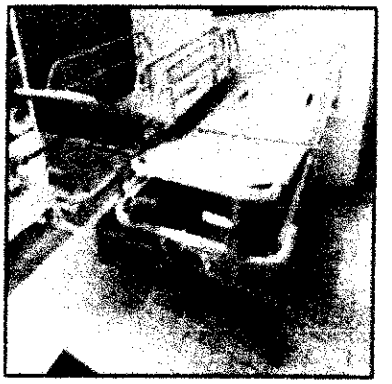
3. El contratista debe garantizar que el personal que presta los servicios de mantenimiento correctivo disponga durante las visitas, las herramientas, equipos, repuestos y demás elementos necesarios para adelantar dicha labor con oportunidad y eficacia, según lo establecido en las especificaciones técnicas definidas por el HORO.
 - En el informe contractual, el contratista garantizo que el personal dispuso durante las visitas, de las herramientas, equipos, repuestos y demás elementos necesarios para adelantar dicha labor con oportunidad y eficacia.

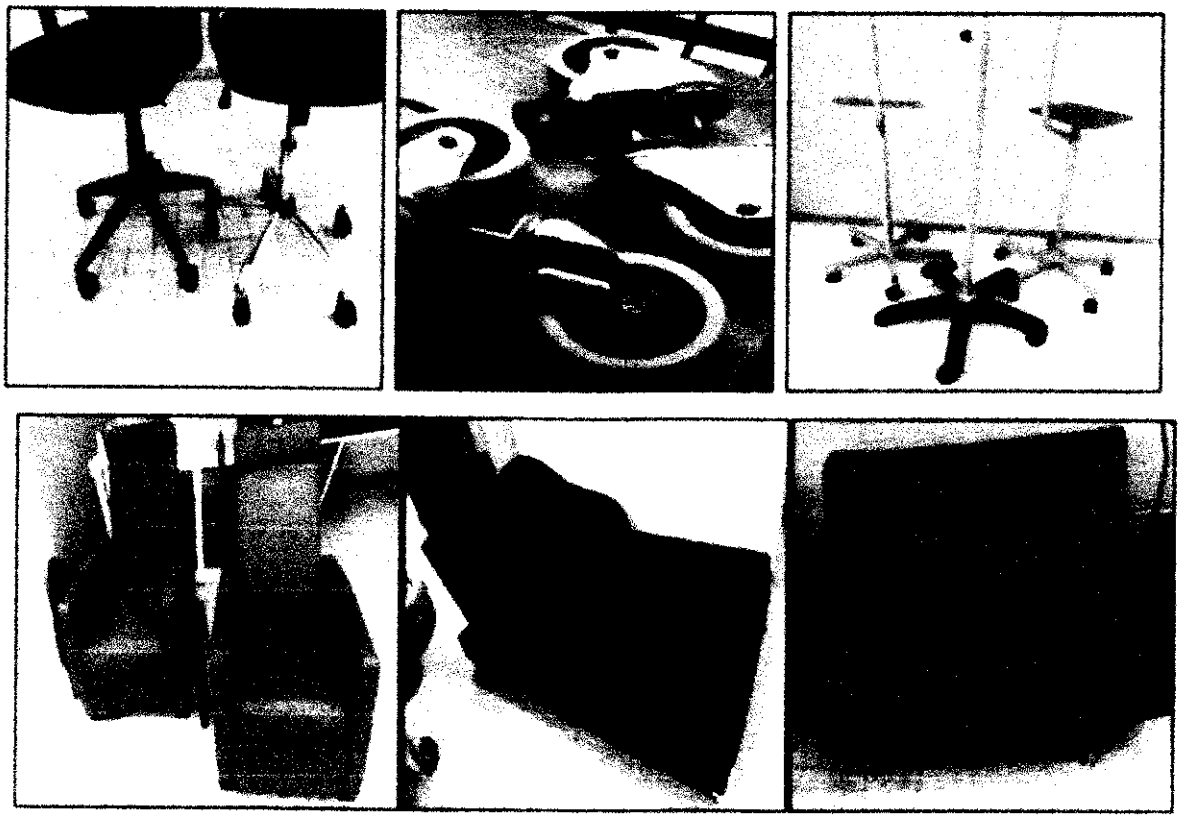
4. Garantizar la disponibilidad del personal técnico necesario para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos industriales, relacionados en el contrato; para brindar con calidad y eficiencia los servicios de mantenimiento contratados y para atender eventualidades las 24 horas del día los siete (07) días de la semana.
 - El contratista dispone de los ingenieros Ivan Suarez Cruz Y Yeiber Julián Archila B. como soporte técnico para atender eventualidades las 24 horas del día los siete (07) días de la semana.

5. Si en la ejecución de las visitas de mantenimiento correctivo integral, el contratista detecta un mal uso o deficiencia en las condiciones de utilización de los equipos, deberá informar la novedad al supervisor del contrato designado por la entidad.
 - La supervisión verifica que durante el periodo comprendido entre el 07 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023 no se presentaron novedades de mal uso de los equipos industriales.

6. Realizar los mantenimientos de acuerdo a los parámetros de los fabricantes y teniendo en cuenta las medidas de seguridad tanto para el personal que lo opera como para los usuarios o pacientes del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
 -

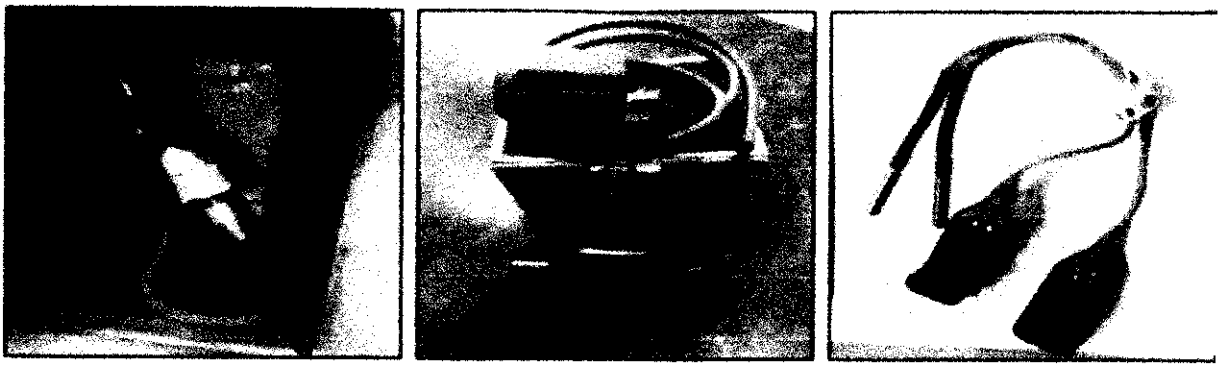
7. Entregar los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento.
 - El contratista entrega los equipos en condiciones óptimas de funcionamiento.



8. Mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos intervenidos como cumplimiento del objeto del contrato.
 - El contratista mantiene actualizadas las hojas de vida de los equipos a los cuales se les realiza mantenimiento.

9. Presentar informes en los cuales debe reportar los siguientes Ítem:
 i. Fallas y daños presentados identificando los equipos.
 ii. Mantenimientos realizados identificando los equipos.
 iii. Informe y Diagnóstico de los equipos dados de baja.
 iv. Anexar recibidos a satisfacción de parte de los usuarios identificando los equipos.
 v. Registro fotográfico



- El contrista, en el informe contractual, presenta los Reportes de mantenimiento de los equipos industriales, con las respectivas firmas y los recibidos a conformidad de las áreas intervenidas.

10. Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.
- El contrista responde por la conducta de sus trabajadores y mantiene la supervisión directa por los mismos.

11. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- El contratista rindió el primer informe contractual correspondiente al periodo comprendido entre el el 07 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023.

12. Sostener los precios enunciados en la propuesta, hasta el cumplimiento del objeto contractual.
- El contratista presenta la Factura No TSP54 correspondiente al mantenimiento correctivo de los equipos industriales del HORO intervenidos en el periodo comprendido entre el 07 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023, sosteniendo los precios enunciados en la propuesta.

13. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.
- El contratista asumió bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurrió para la ejecución del objeto contractual en el periodo comprendido entre el 07 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023.

14. Suscribir las actas que se generen en el desarrollo del objeto contractual.
- El contratista suscribió el Acta de Inicio del contrato No CD/23-1167 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO Y USO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

15. Constituir las pólizas exigidas y entregarlas oportunamente para su aprobación y mantenerlas vigente todas las garantías que amparen el contrato en los términos del mismo.
- El contratista constituyó las pólizas requeridas y las entregó oportunamente al área Jurídica para su aprobación.

16. Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación.
- La supervisión verifica el cumplimiento de las obligaciones contratadas y acorde con la certificación expedida por el contador público JORGE ALEJANDRO VARGAS CORDOBA con tarjeta profesional N° 267655-T y firmada por la representante Oscar Medina Gómez Con C.C. 79.326.189, donde certifica que, cumplió con los pagos de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación, en el periodo comprendido entre el 07 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023.

2.2. Análisis de la información presupuestal y financiera con sus soportes.

MODIFICACIÓN	VIGENCIA	RUBRO	CDP	FECHA	RP	FECHA	FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO	PAZO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO INICIAL	2023	2.4.5.01.04.001 2.4.5.02.08.006	2026	8/06/2023	2949	29/06/2023	ACTAS PARCIALES MENSUALES	7/07/2023	CUATRO (4) MESES	6/11/2023

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SERVICIO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		$ 235.703.532	
VALOR ACTA PARCIAL No 001	**DEL 01 DE JULIO DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2023**		**$ 139.581.450**
VALOR POR EJECUTAR			$ 96.122.082
SUMAS IGUALES		$ 235.703.532	$ 235.703.532

3. CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. Que a los siete (07) días del mes de Julio de 2023, las partes suscribieron el acta de inicio del contrato de prestación de servicios **No.CD/23-1167 DEL 29 DE JUNIO DE 2023 por** el término de **CUATRO (04) MESES** y por valor de: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($235.703.532), incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

2. Que, el día 25 de agosto de 2023, se suscribió la transacción N°124 por el área de almacén, mediante la factura N°TSP54 en lo ejecutado del contrato **No.CD/23-1167 DEL 29 DE JUNIO DE 2023**, en el periodo comprendido entre el del 07 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023.

3. Que, una vez revisado el informe presentado por el contratista, la supervisión verifica el cumplimiento de las obligaciones contratadas y acorde con la certificación expedida por el contador público JORGE ALEJANDRO VARGAS CORDOBA con tarjeta profesional N° 267655-T y firmada por la representante Oscar Medina Gómez Con C.C. 79.326.189, donde certifica que, cumplió con los pagos de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación, en el periodo comprendido entre el 07 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023.

4. Que la profesional de apoyo a la supervisión, la profesional especializada, Ingeniera Kriss Márquez Solano, certifica el cumplimiento a la CLAUSULA OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: en las actividades, 1-12,14-17 y en las obligaciones especificas 2 y 11del contrato en mención, durante el periodo del 07 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023, mediante certificación (305.2023-067).

MARIA YANETH DELGADO PRECIADO
Supervisor del contrato

KRISS MÁRQUEZ SOLANO
Profesional de Apoyo Supervisión del contrato

Revisó: MARIA ZUNALIA QUINTERO MARTINEZ
Cargo: PROF. SAF

Revisó: KRISS MARQUEZ SOLANO
CARGO: Prof. Esp. Apoyo G.A.F.

Elaboró: CLAUDIA LILIANA GUTIERREZ VARGAS
Cargo: Prof. Apoyo G.A.F.

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN No.305.2023-067

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE GESTION DEL AMBIENTE FISICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E

CERTIFICA

Que, la empresa 360 PLUS S.A.S, Identificado con NIT. 901.400.915-9, representada legalmente por OSCAR MEDINA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.326.189 expedida en Bogotá D.C, en conformidad con la ejecución del contrato de prestación de servicios **No.CD/23-1167 DEL 29 DE JUNIO DE 2023**, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO Y USO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E." ha dado cumplimiento a la Cláusula Octava **"Obligaciones del Contratista"** en las actividades, **1-12,14-17** y en las obligaciones especificas **2 y 11,** del Contrato en mención, en el período comprendido entre 07 de Julio de 2023 al 31 de Julio de 2023.

La presente se expide como soporte del Acta Parcial de N°001 del contrato **No.CD/23-1167 DEL 29 DE JUNIO DE 2023**

KRISS DEL PILAR MARQUEZ S.
PROF. ESP. DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

ANEXOS: 0

Revisó. (Kriss Márquez Solano)
Prof. Esp. G.A.F.

Elaboró. Claudia Liliana Gutiérrez V.
Prof. G.A.F.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: APL
1ª Copia: Oficina de asesoría jurídica